

### III. Otras disposiciones

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO | MINISTERIO DEL EJERCITO

*ORDEN de 23 de enero de 1962 que fija la entrada en circulación de los sellos de correo de la emisión ordinaria de la provincia de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de esta Presidencia del Gobierno, de 14 de septiembre de 1961, se dispuso una emisión ordinaria de sellos de correo para la provincia de Sahara. En el punto tercero de la referida Orden se estableció que los sellos de dicha emisión entrarían en circulación en la fecha que se dispusiera por esta Presidencia del Gobierno y en su cumplimiento se fija, a dicho fin, la de 26 de febrero próximo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 3 de febrero de 1962 sobre apertura de una suscripción nacional «Pro damnificados de las provincias y localidades afectadas por las últimas inundaciones».*

Excmos. Sres.: La importancia y consecuencias de los daños sufridos por Sevilla y otras zonas de la Península arrasadas por los recientes temporales aconsejan la apertura de una suscripción nacional «Pro damnificados de las provincias y localidades afectadas por las últimas inundaciones».

Para facilitar las aportaciones de los funcionarios dependientes de los Organismos de la Administración Pública, encarezco a VV. EE. dispongan se comunique a todos los Jefes de Servicios y Organismos autónomos dependientes de ese Departamento hagan saber a todas las Habilitaciones que quedan autorizadas para hacerse cargo de los donativos que reciban de los perceptores relacionados con las mismas.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 3 de febrero de 1962.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros.

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se hace pública la admisión de ofertas para optar al suministro de algodón en paquetes de diversos pesos.*

Se precisa adquirir para los servicios sanitarios de la Región Ecuatorial algodón en paquetes de diversos pesos.

La relación detallada de lo que se precisa, así como las condiciones a que ha de ajustarse esta adquisición se encuentran en el tablón de anuncios de este Centro, paseo de la Castellana, número 5.

Es del mayor interés la lectura directa del expresado anuncio para darse cuenta de los pormenores a que ha de ajustarse esta adquisición.

Madrid, 30 de enero de 1962.—El Director general, José Díaz de Villegas.—463.

*DECRETO 169/1962, de 4 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Inspector Médico de segunda clase don Francisco Alberico Sánchez.*

En consideración a lo solicitado por el Inspector Médico de segunda clase don Francisco Alberico Sánchez y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y uno, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de enero de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

*DECRETO 170/1962, de 4 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército don Julio Hernández García.*

En consideración a lo solicitado por el General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército don Julio Hernández García y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día trece de octubre de mil novecientos sesenta y uno, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de enero de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

*DECRETO 171/1962, de 4 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Caballería don Francisco Serrano Ariz.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Caballería don Francisco Serrano Ariz y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día seis de julio de mil novecientos sesenta y uno, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de enero de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA